

Publicación No. 1201-A-2026



PROGRAMA INSTITUCIONAL 2025-2030

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
DEL TRABAJO**



ÍNDICE

Presentación 1

Introducción 2

Marco jurídico 3

Misión..... 4

Visión..... 4

Estructura organizacional 5

Presencia en las regiones del estado..... 6

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial 7

Diagnóstico 11

Intervención pública..... 11

Anexos..... 20

Matriz de indicadores de las líneas de acción 20

Políticas transversales..... 39

Objetivos de la Agenda 2030 40

Bibliografía 45

Glosario 46





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Presentación

El presente documento denominado Programa Institucional de la Secretaría de Economía y del Trabajo es derivado del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Transformador 2025-2030, contiene: misión, visión, intervención pública en el ámbito de su competencia, indicadores de medición, metas sexenales distribuidas de forma anual, acorde a la Metodología del Marco Lógico; así como la atención respectiva a las políticas transversales y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Este programa es un instrumento de planeación de mediano plazo que tiene como propósito garantizar el cumplimiento de objetivos y metas de los organismos públicos, así como ejecutar los programas, proyectos y acciones operativas en materia económica y laboral, a fin de instrumentar las estrategias y líneas de acción establecidas en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico Transformador 2025–2030, alineado a su vez con las Políticas Públicas del PED 2025–2030.

Los proyectos incorporados en este programa se encuentran alineados de manera indirecta con diversos objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo al mejoramiento del bienestar general de la población.

Esta alineación permite avanzar hacia la construcción de un modelo viable de desarrollo económico, orientado a fomentar la convivencia entre sectores sociales y garantizar un crecimiento con bienestar para la población chiapaneca.

Lic. Luis Pedrero González.- **Rúbrica.**





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Introducción

El Programa Institucional se concibe como el mecanismo que organiza y ejecuta las acciones operativas necesarias para avanzar en el cumplimiento de las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción previstos tanto en el PED como en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico Transformador 2025–2030, asegurando coherencia y continuidad en la política económica del estado.

El programa se estructura en diez secciones, la primera corresponde a la **PRESENTACIÓN**, donde se expone la naturaleza del Programa, el marco legal que lo respalda, su propósito central y la forma en que se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Por su parte, la segunda sección, denominada **INTRODUCCIÓN**, ofrece una visión general de los elementos que conforman el Programa y explica la organización de los contenidos que lo integran.

En las secciones posteriores, se presenta el **MARCO NORMATIVO** que sustenta la formulación y operación del Programa Institucional; en las secciones de la **MISIÓN** y **VISIÓN** institucionales, se define la dirección estratégica de los esfuerzos y acciones de la dependencia y en el de **ESTRUCTURA ORGÁNICA**, se muestran las relaciones funcionales y de autoridad de sus órganos administrativos. En la sección **PRESENCIA** en las regiones del estado, se muestra la distribución territorial de sus oficinas, que permiten responder de manera específica a las condiciones y demandas económicas y laborales de cada región del estado.

La **ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y PROGRAMA SECTORIAL**, muestra la coordinación jerárquica de las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción que muestran una correspondencia fluida que abona al cumplimiento de las prioridades impulsadas por la administración estatal. Esta alineación asegura coherencia en la política económica, favorece la articulación interinstitucional y contribuye al desarrollo equilibrado del estado.

En la sección **INTERVENCIÓN PÚBLICA**, se establecen indicadores objetivamente verificables (IOV) de las líneas de acción derivados de los programas y proyectos de gasto corriente y de inversión que ejecutará la dependencia; asimismo, en esta sección, se desagrega un **ANEXO** que se integra de la Matriz de indicadores de las líneas de acción, políticas transversales y Objetivos de la Agenda 2030.

Con estos elementos, el Programa Institucional de la Secretaría de Economía y del Trabajo 2025-2030, se consolida como una herramienta integral que orienta la acción pública hacia la construcción de un modelo de desarrollo económico incluyente, competitivo y sostenible para Chiapas.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Marco jurídico

El Sistema Estatal de Planeación Democrática tiene un sustento jurídico que permite estructurar las disposiciones normativas a través de las cuales los organismos públicos deberán elaborar los programas institucionales que den cumplimiento a lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, artículo 20.
- Reglamento de la Ley de Planeación, artículo 15.
- Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales, artículos 46, 47, 48 y 49.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Misión

Impulsar el desarrollo económico transformador de Chiapas a través de la atracción de inversiones productivas, el impulso a la competitividad de las empresas y personas emprendedoras y la promoción activa de la empleabilidad e inserción laboral digna, con énfasis en mujeres y jóvenes, todo ello a través de políticas innovadoras y procesos transparentes que eleven la calidad de vida de la población en cada región.

Visión

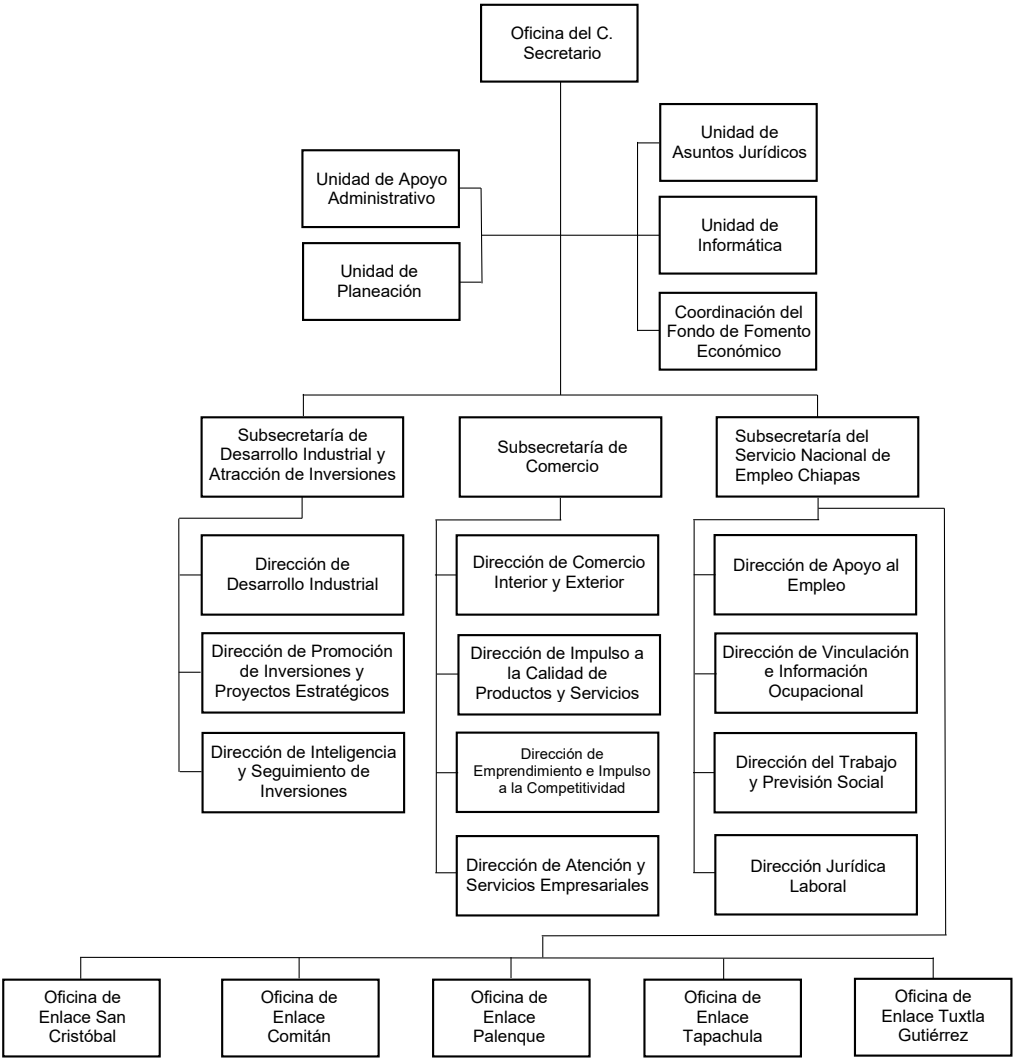
En 2030, Chiapas es un referente de desarrollo económico innovador, inclusivo y sostenible en el Sur-Sureste de México, donde la atracción de inversión, el desarrollo empresarial y la generación de empleo digno son pilares de prosperidad y bienestar generalizado para toda su población.





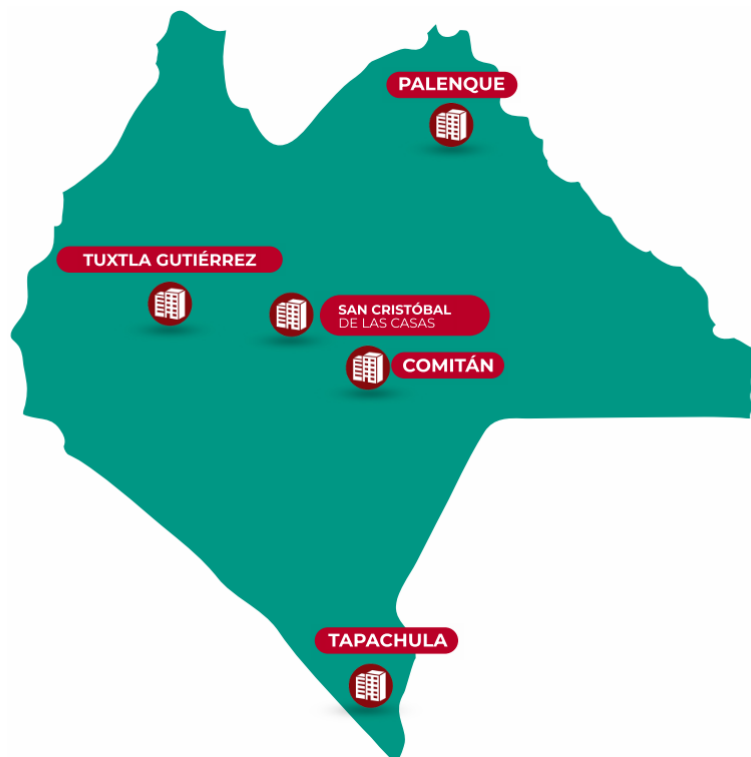
Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Estructura organizacional



Presencia en las regiones del estado

La Secretaría de Economía y del Trabajo tiene cinco Oficinas de Enlace en los municipios de Comitán de Domínguez, Palenque, San Cristóbal de Las Casas, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez mediante las cuales se acercan los servicios que ofrece la dependencia a la ciudadanía como son: Mejoramiento de productos y servicios para su comercialización; capacitación y créditos para empresarios y emprendedores; becas de capacitación para el empleo, programas de movilidad laboral, servicios de vinculación laboral y asesoría jurídica.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial

El presente programa se alinea al eje, capítulos, políticas públicas, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, así como al Programa Sectorial de Desarrollo Económico Transformador 2025-2030, de la siguiente forma:

Eje: 3. Chiapas con humanismo

Capítulo: 3.1. Humanismo que transforma

Política pública: 3.1.3. Igualdad sustantiva para Chiapas

Objetivo: Impulsar la igualdad de género en el estado para contribuir a su autonomía económica y el ejercicio de sus derechos.

Estrategia	Línea de acción
3.1.3.2. Promover la permanencia de las mujeres en el mercado laboral mediante la coordinación interinstitucional enfocada a reducir la brecha de ocupación e ingresos por género.	3.1.3.2.2. Promover programas de inserción a empleos formales para mujeres por un alto porcentaje de informalidad.
3.1.3.3. Impulsar la autonomía económica de las mujeres, mediante la promoción y la coordinación interinstitucional para fomentar el emprendedurismo formal.	3.1.3.3.1. Promover programas de igualdad salarial para mujeres por ingreso laboral inferior al costo de la canasta básica alimentaria.

Eje: 4. Chiapas con prosperidad compartida

Capítulo: 4.1. Desarrollo compartido para la transformación

Política pública: 4.1.2. Industria para el desarrollo

Objetivo: Incrementar la atracción de inversiones para mejorar la calidad de vida del pueblo.

Estrategia	Línea de acción
4.1.2.1. Mantener la paz para el desarrollo industrial y agroindustrial del estado, mediante el mejoramiento de los factores de productividad, para incentivar la inversión.	4.1.2.1.1. Implementar acciones para impulsar el mejoramiento de la infraestructura industrial y logística del estado que permita atraer inversión nacional y extranjera de alto valor agregado.
	4.1.2.1.2. Potenciar las habilidades del capital humano y el desarrollo de talento, para impulsar la competitividad de la industria.
	4.1.2.1.3. Promover la colaboración dinámica entre la academia, el gobierno y la industria para impulsar el desarrollo tecnológico, la innovación y la generación de cadenas de valor.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

4.1.2.2. Impulsar la instalación y expansión de medianas y grandes empresas, mediante cero corrupción, respeto a la ley y la promoción de las ventajas competitivas del estado, para generar empleos y derrama económica.	4.1.2.1.4. Procurar el suministro eléctrico confiable para empresas que reduzcan sus costos y mejoren su competitividad.
	4.1.2.1.5. Implementar una atención de alto nivel a inversionistas para facilitar la inversión productiva y el desarrollo de proyectos estratégicos.
	4.1.2.2.1. Reforzar el sistema de inteligencia económica para atraer inversiones y generar mayor valor estratégico y competitivo para el estado.
	4.1.2.2.2. Generar un entorno para atraer inversiones de alto impacto en sectores clave que impacten en el desarrollo económico y social.
	4.1.2.2.3. Atraer a inversionistas estratégicos que se traduzcan en generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida.
	4.1.2.2.4. Promover la inversión en tecnología y la expansión de la capacidad productiva de las empresas chiapanecas para que generen empleos y mayor competitividad.

Eje: 4. Chiapas con prosperidad compartida

Capítulo: 4.1. Desarrollo compartido para la transformación

Política pública: 4.1.3. Impulso a las personas emprendedoras

Objetivo: Impulsar a las personas emprendedoras para su inserción a cadenas productivas nacionales.

Estrategia	Línea de acción
4.1.3.1. Fomentar la cultura empresarial, mediante la capacitación de mano de obra y la transformación digital, para mejorar la competitividad de las empresas con información e inteligencia de mercados.	4.1.3.1.1. Fortalecer las capacidades de gestión e innovación de las micro, pequeñas y medianas empresas para mejorar sus procesos y competitividad.
	4.1.3.1.2. Impulsar a emprendedores y empresas a través de servicios de consultoría y mentoría especializada que les permitan innovar, incrementar su competitividad y asegurar su viabilidad a largo plazo.
	4.1.3.1.3. Maximizar el alcance y la efectividad de la comunicación de los programas y proyectos gubernamentales para que las empresas conozcan y accedan a las oportunidades de financiamiento, capacitación y desarrollo.
	4.1.3.1.4. Generar un modelo de colaboración sostenido entre los sectores público y privado para el diseño e implementación de programas de apoyo empresarial que fortalezcan la gestión, innovación y expansión de las empresas.
4.1.3.2. Fomentar el emprendimiento e innovación con economía circular, mediante incentivos, financiamiento y fortalecimiento en eficiencia energética, competencias tecnológicas y productivas amigables con el medio	4.1.3.2.1. Promover el uso de herramientas digitales en las micro, pequeñas y medianas empresas para el mejoramiento de sus capacidades operativas y competitividad.
	4.1.3.2.2. Transformar el ecosistema emprendedor del estado a través de la formación y la profesionalización de sus actores clave.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Estrategia	Línea de acción
ambiente, para transformar el ecosistema de negocios en Chiapas.	4.1.3.2.3. Generar las condiciones necesarias para que el financiamiento sea una herramienta de crecimiento real y accesible para las micro, pequeñas y medianas empresas.
4.1.3.3. Impulsar la comercialización de productos con valor agregado, mediante su posicionamiento y promoción en mercados nacionales e internacionales, para incrementar la sostenibilidad y esperanza de vida de las empresas.	4.1.3.3.1. Fortalecer la visibilidad y el reconocimiento de los productos chiapanecos con valor agregado, tanto a nivel nacional como internacional.
	4.1.3.3.2. Generar oportunidades de negocio y facilitar la apertura de nuevos mercados para los productores y exportadores del estado.
	4.1.3.3.3. Impulsar la adopción de tecnologías digitales y de comercio electrónico para las micro, pequeñas y medianas empresas a fin de que puedan transitar de un modelo de negocio tradicional a uno híbrido.
	4.1.3.3.4. Fortalecer a las empresas con potencial exportador a través del desarrollo de una estrategia de marca y diferenciación de productos que resalte el valor agregado, la calidad y la sostenibilidad.
	4.1.3.3.5. Facilitar la incorporación de productos chiapanecos a mercados de mayor valor agregado a través de la certificación en estándares de calidad e inocuidad.
	4.1.3.3.6. Fomentar la inclusión de productos de empresas locales en nuevos canales de venta, tanto físicos como digitales, para construir relaciones comerciales sólidas con distribuidores y cadenas de valor.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Eje: 4. Chiapas con prosperidad compartida

Capítulo: 4.1. Desarrollo compartido para la transformación

Política pública: 4.1.4. Mejores condiciones laborales en Chiapas para una prosperidad compartida

Objetivo: Impulsar la empleabilidad con prioridad en mujeres y jóvenes para mejorar las condiciones de vida del pueblo.

Estrategia	Línea de acción
4.1.4.1. Vincular a los buscadores de empleo tanto locales como aquellos en situación de movilidad humana con el sector empresarial, mediante la intermediación laboral y promoción del empleo para reducir la desocupación laboral.	4.1.4.1.1. Impulsar a las personas en situación de desempleo o subempleo para que desarrollen actividades productivas por cuenta propia.
	4.1.4.1.2. Fortalecer los programas de movilidad y mecanismos de vinculación laboral para facilitar la colocación de trabajadores en empleos formales a nivel nacional e internacional.
	4.1.4.1.3. Promover la inserción efectiva al mercado laboral de la población vulnerable y en contexto de movilidad, a través de una estrategia de acompañamiento integral.
	4.1.4.1.4. Promover los servicios de vinculación laboral para personas en situación de búsqueda de empleo a fin de incorporarlos en un trabajo digno y bien remunerado.
4.1.4.3. Fomentar el empleo digno, mediante la mejora de las condiciones generales de trabajo para la estabilidad laboral.	4.1.4.3.1. Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores mediante inspecciones a centros de trabajo para crear un entorno laboral justo y seguro.
	4.1.4.3.2. Impulsar la cultura de los derechos laborales para empoderar a los trabajadores a través del conocimiento de sus derechos laborales.
	4.1.4.3.3. Promover la resolución de conflictos laborales a través de la mediación y la conciliación con el fin de garantizar el acceso a la justicia laboral para trabajadores y empleadores.
	4.1.4.3.4. Garantizar el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo a través del Procedimiento Administrativo Sancionador para que los centros de trabajo se regularicen y operen bajo la legalidad.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Diagnóstico

Intervención pública

Con los diagnósticos elaborados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), y en los Programas Sectoriales 2025-2030, donde se abordaron problemas y situaciones en un contexto de planeación estratégica y táctica, en los que se definieron las políticas públicas, estrategias, líneas de acción e indicadores en sus respectivos niveles, por ello corresponde realizar una intervención pública, para atender las demandas de los chiapanecos.

En ese sentido, partiendo de las problemáticas detectadas en los diagnósticos ya mencionados, este programa institucional de la Secretaría de Economía y del Trabajo interviene e instrumenta acciones que contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en las líneas de acción, a través de programas y/o proyectos.

El presente programa establece Indicadores Objetivamente Verificables (IOV) de las líneas de acción, que permitirán comprobar si se han alcanzado los resultados.

Línea de acción: 3.1.3.2.2. Promover programas de inserción a empleos formales para mujeres por un alto porcentaje de informalidad.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se capacitarán al 100 % de las emprendedoras que requieran formalizarse.

Programas y/o proyectos:

1. Desarrollo de habilidades empresariales para el impulso de la competitividad y el emprendimiento.

Línea de acción: 3.1.3.3.1. Promover programas de igualdad salarial para mujeres por ingreso laboral inferior al costo de la canasta básica alimentaria.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se realizarán el 100 % de diagnósticos de brecha salarial en empresas.

Programas y/o proyectos:

1. Fortalecimiento de las capacidades de las empresas a través del suministro de servicios que impulsen su competitividad y su permanencia en el mercado.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Línea de acción: 4.1.2.1.1. Implementar acciones para impulsar el mejoramiento de la infraestructura industrial y logística del estado que permita atraer inversión nacional y extranjera de alto valor agregado.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se realizarán el 100 % de las gestiones requeridas.

Programas y/o proyectos:

1. Impulso al desarrollo de la infraestructura industrial y logística bajo un enfoque de sostenibilidad.

Línea de acción: 4.1.2.1.2. Potenciar las habilidades del capital humano y el desarrollo de talento, para impulsar la competitividad de la industria.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se capacitará al 100 % de las personas interesadas en desarrollar habilidades clave para la industria.

Programas y/o proyectos:

1. Promoción de las ventajas competitivas del estado que incentive la atracción de inversiones y la implementación de proyectos estratégicos.

Línea de acción: 4.1.2.1.3. Promover la colaboración dinámica entre la academia, el gobierno y la industria para impulsar el desarrollo tecnológico, la innovación y la generación de cadenas de valor.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se formalizarán el 100 % de los instrumentos de colaboración requeridos.

Programas y/o proyectos:

1. Promoción de las ventajas competitivas del estado que incentive la atracción de inversiones y la implementación de proyectos estratégicos.

Línea de acción: 4.1.2.1.4. Procurar el suministro eléctrico confiable para empresas que reduzcan sus costos y mejoren su competitividad.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se habrán impulsado el 100 % de los megaproyectos energéticos en el estado.

Programas y/o proyectos:

1. Impulso al desarrollo de la infraestructura industrial y logística bajo un enfoque de sostenibilidad.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Línea de acción: 4.1.2.1.5. Implementar una atención de alto nivel a inversionistas para facilitar la inversión productiva y el desarrollo de proyectos estratégicos.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se atenderán al 100 % de los inversionistas o empresas contactados.

Programas y/o proyectos:

1. Impulso al desarrollo de la infraestructura industrial y logística bajo un enfoque de sostenibilidad.
2. Promoción de las ventajas competitivas del estado que incentive la atracción de inversiones y la implementación de proyectos estratégicos.

Línea de acción: 4.1.2.2.1. Reforzar el sistema de inteligencia económica para atraer inversiones y generar mayor valor estratégico y competitivo para el estado.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se implementaron el 100 % de las acciones para reforzar el sistema de inteligencia económica.

Programas y/o proyectos:

1. Seguimiento y consolidación de la instalación o expansión de empresas que generen empleos permanentes y bien remunerados.

Línea de acción: 4.1.2.2.2. Generar un entorno para atraer inversiones de alto impacto en sectores clave que impacten en el desarrollo económico y social.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se realizarán el 100 % de las acciones que generarán un entorno favorable para atraer inversiones.

Programas y/o proyectos:

1. Impulso al desarrollo de la infraestructura industrial y logística bajo un enfoque de sostenibilidad.
2. Promoción de las ventajas competitivas del estado que incentive la atracción de inversiones y la implementación de proyectos estratégicos.

Línea de acción: 4.1.2.2.3. Atraer a inversionistas estratégicos que se traduzcan en generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se alcanzará el 100 % de la derrama económica proyectada.

Programas y/o proyectos:

1. Promoción de las ventajas competitivas del estado que incentive la atracción de inversiones y la implementación de proyectos estratégicos.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Línea de acción: 4.1.2.2.4. Promover la inversión en tecnología y la expansión de la capacidad productiva de las empresas chiapanecas para que generen empleos y mayor competitividad.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se invertirán 18.0 MDP en tecnología para expansión productiva.

Programas y/o proyectos:

1. Promoción de las ventajas competitivas del estado que incentive la atracción de inversiones y la implementación de proyectos estratégicos.

Línea de acción: 4.1.3.1.1. Fortalecer las capacidades de gestión e innovación de las micro, pequeñas y medianas empresas para mejorar sus procesos y competitividad.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se atenderán al 100 % de las empresas que requieran asesoría o capacitación.

Programas y/o proyectos:

2. Desarrollo de habilidades empresariales para el impulso de la competitividad y el emprendimiento.
3. Fortalecimiento de las capacidades de las empresas a través del suministro de servicios que impulsen su competitividad y su permanencia en el mercado.

Línea de acción: 4.1.3.1.2. Impulsar a emprendedores y empresas a través de servicios de consultoría y mentoría especializada que les permitan innovar, incrementar su competitividad y asegurar su viabilidad a largo plazo.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se otorgarán servicios de consultoría y mentoría especializada al 100 % de los emprendedores y empresas que lo soliciten.

Programas y/o proyectos:

1. Fortalecimiento de las capacidades de las empresas a través del suministro de servicios que impulsen su competitividad y su permanencia en el mercado.

Línea de acción: 4.1.3.1.3. Maximizar el alcance y la efectividad de la comunicación de los programas y proyectos gubernamentales para que las empresas conozcan y accedan a las oportunidades de financiamiento, capacitación y desarrollo.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se implementarán el 100 % de las acciones de difusión requeridas.

Programas y/o proyectos:

1. Fortalecimiento de las capacidades de las empresas a través del suministro de servicios que impulsen su competitividad y su permanencia en el mercado.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Línea de acción: 4.1.3.1.4. Generar un modelo de colaboración sostenido entre los sectores público y privado para el diseño e implementación de programas de apoyo empresarial que fortalezcan la gestión, innovación y expansión de las empresas.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se habrán implementado el 100 % de los mecanismos de colaboración.

Programas y/o proyectos:

1. Fortalecimiento del mercado interno e impulso de las exportaciones para el desarrollo de un comercio justo.
2. Impulso a la calidad de productos y servicios chiapanecos para la obtención de valor agregado.
3. Desarrollo de habilidades empresariales para el impulso de la competitividad y el emprendimiento.
4. Fortalecimiento de las capacidades de las empresas a través del suministro de servicios que impulsen su competitividad y su permanencia en el mercado.

Línea de acción: 4.1.3.2.1. Promover el uso de herramientas digitales en las micro, pequeñas y medianas empresas para el mejoramiento de sus capacidades operativas y competitividad.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 las herramientas digitales en las empresas que lo requieran se promoverán 100 %.

Programas y/o proyectos:

1. Desarrollo de habilidades empresariales para el impulso de la competitividad y el emprendimiento.

Línea de acción: 4.1.3.2.2. Transformar el ecosistema emprendedor del estado a través de la formación y la profesionalización de sus actores clave.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se capacitará al 100 % de los emprendedores solicitantes.

Programas y/o proyectos:

1. Desarrollo de habilidades empresariales para el impulso de la competitividad y el emprendimiento.

Línea de acción: 4.1.3.3.1. Fortalecer la visibilidad y el reconocimiento de los productos chiapanecos con valor agregado, tanto a nivel nacional como internacional.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el 100 % de las empresas que cumplan con los estándares y requisitos obtendrán el signo Marca Chiapas.

Programas y/o proyectos:





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

1. Fortalecimiento del mercado interno e impulso de las exportaciones para el desarrollo de un comercio justo.
2. Impulso a la calidad de productos y servicios chiapanecos para la obtención de valor agregado.

Línea de acción: 4.1.3.3.2. Generar oportunidades de negocio y facilitar la apertura de nuevos mercados para los productores y exportadores del estado.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se realizarán el 100 % de los eventos requeridos para impulsar la oferta exportable.

Programas y/o proyectos:

1. Fortalecimiento del mercado interno e impulso de las exportaciones para el desarrollo de un comercio justo.

Línea de acción: 4.1.3.3.3. Impulsar la adopción de tecnologías digitales y de comercio electrónico para las micro, pequeñas y medianas empresas a fin de que puedan transitar de un modelo de negocio tradicional a uno híbrido.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se comercializará el 100 % de los productos proyectados a través de plataformas digitales.

Programas y/o proyectos:

1. Impulso a la calidad de productos y servicios chiapanecos para la obtención de valor agregado.
2. Desarrollo de habilidades empresariales para el impulso de la competitividad y el emprendimiento.

Línea de acción: 4.1.3.3.4. Fortalecer a las empresas con potencial exportador a través del desarrollo de una estrategia de marca y diferenciación de productos que resalte el valor agregado, la calidad y la sostenibilidad.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el 100 % de las empresas proyectadas obtendrán el registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Programas y/o proyectos:

1. Fortalecimiento del mercado interno e impulso de las exportaciones para el desarrollo de un comercio justo.
2. Impulso a la calidad de productos y servicios chiapanecos para la obtención de valor agregado.

Línea de acción: 4.1.3.3.5. Facilitar la incorporación de productos chiapanecos a mercados de mayor valor agregado a través de la certificación en estándares de calidad e inocuidad.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el 100 % de las empresas proyectadas obtendrán el sello de inocuidad.

Programas y/o proyectos:

1. Fortalecimiento del mercado interno e impulso de las exportaciones para el desarrollo de un comercio justo.
2. Impulso a la calidad de productos y servicios chiapanecos para la obtención de valor agregado.

Línea de acción: 4.1.3.3.6. Fomentar la inclusión de productos de empresas locales en nuevos canales de venta, tanto físicos como digitales, para construir relaciones comerciales sólidas con distribuidores y cadenas de valor.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el 100 % de las empresas proyectadas comercializarán sus productos en nuevos puntos de venta.

Programas y/o proyectos:

1. Fortalecimiento del mercado interno e impulso de las exportaciones para el desarrollo de un comercio justo.
2. Impulso a la calidad de productos y servicios chiapanecos para la obtención de valor agregado.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Línea de acción: 4.1.4.1.1. Impulsar a las personas en situación de desempleo o subempleo para que desarrollen actividades productivas por cuenta propia.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se entregarán el 100 % de las becas de capacitación solicitadas a personas en situación de desempleo o subempleo.

Programas y/o proyectos:

1. Atención de la población desempleada o subempleada a través de programas de empleo, autoempleo y capacitación.

Línea de acción: 4.1.4.1.2. Fortalecer los programas de movilidad y mecanismos de vinculación laboral para facilitar la colocación de trabajadores en empleos formales a nivel nacional e internacional.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se colocarán en puestos de trabajo el 100 % de los trabajadores proyectados.

Programas y/o proyectos:

1. Atención de la población desempleada o subempleada a través de programas de empleo, autoempleo y capacitación.

Línea de acción: 4.1.4.1.3. Promover la inserción efectiva al mercado laboral de la población vulnerable y en contexto de movilidad, a través de una estrategia de acompañamiento integral.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se colocarán en puestos de trabajo el 100 % de los migrantes proyectados.

Programas y/o proyectos:

1. Promover la vinculación laboral y la generación de información ocupacional para incorporar población desempleada al mercado de trabajo.

Línea de acción: 4.1.4.1.4. Promover los servicios de vinculación laboral para personas en situación de búsqueda de empleo a fin de incorporarlos en un trabajo digno y bien remunerado.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se realizarán el 100 % de servicios de vinculación laboral para personas en situación de búsqueda de empleo.

Programas y/o proyectos:

1. Promover la vinculación laboral y la generación de información ocupacional para incorporar población desempleada al mercado de trabajo.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Línea de acción: 4.1.4.3.1. Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores mediante inspecciones a centros de trabajo para crear un entorno laboral justo y seguro.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se inspeccionarán el 100 % de los centros de trabajo proyectados.

Programas y/o proyectos:

1. Seguimiento y vigilancia de la normatividad laboral para garantizar las condiciones generales de trabajo.

Línea de acción: 4.1.4.3.2. Impulsar la cultura de los derechos laborales para empoderar a los trabajadores a través del conocimiento de sus derechos laborales.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se otorgarán el 100 % de asesorías en materia laboral que soliciten los trabajadores.

Programas y/o proyectos:

1. Seguimiento y vigilancia de la normatividad laboral para garantizar las condiciones generales de trabajo.

Línea de acción: 4.1.4.3.3. Promover la resolución de conflictos laborales a través de la mediación y la conciliación con el fin de garantizar el acceso a la justicia laboral para trabajadores y empleadores.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se celebrarán el 100 % de los convenios requeridos para la solución de conflictos laborales.

Programas y/o proyectos:

1. Seguimiento y vigilancia de la normatividad laboral para garantizar las condiciones generales de trabajo.

Línea de acción: 4.1.4.3.4. Garantizar el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo a través del Procedimiento Administrativo Sancionador para que los centros de trabajo se regularicen y operen bajo la legalidad.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 se emitirán el 100 % de las resoluciones requeridas para el cumplimiento de la normatividad laboral.

Programas y/o proyectos:

1. Desarrollo de los procesos jurídicos administrativos para el cumplimiento de la normatividad laboral y de las condiciones generales de trabajo.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Anexos

Matriz de indicadores de las líneas de acción

La matriz de indicadores proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros en el cumplimiento de objetivos y metas, así como reflejar los cambios vinculados con las acciones de la intervención institucional.

Nombre del indicador: Porcentaje de emprendedoras capacitadas para su formalización.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Emprendedoras formalizadas / Total de emprendedoras informales capacitadas) X 100.	Porcentaje.	0 % 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Interés y disponibilidad de las emprendedoras.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
8.33 %	16.67 %	25.00 %	25.00 %	16.67 %	8.33 %	100 %
50	100	150	150	100	50	600

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Emprendimiento e Impulso a la Competitividad.

Nombre del indicador: Porcentaje de diagnósticos de brecha salarial realizados en empresas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Diagnósticos de brecha salarial realizados / Total de empresas diagnosticadas) X 100.	Porcentaje.	0 % 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Interés y disponibilidad de las empresas.

Metas anualizadas

20





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	100%
0	50	50	50	50	50	250

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Atención y Servicios Empresariales.

Nombre del indicador: Porcentaje de gestiones para el desarrollo y modernización de polos industriales y logísticos.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de gestiones culminadas / Total de gestiones requeridas) X 100.	Porcentaje.	100 % 15 gestiones realizadas de un total de 15 2023.	Apartado funcional de cuenta pública.	Se mantiene un marco legal, fiscal y de seguridad estable.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
16.66 %	16.66 %	16.66 %	16.66 %	16.66 %	16.66 %	100 %
10	10	10	10	10	10	60

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Desarrollo Industrial.

Nombre del indicador: Porcentaje de personas capacitadas para la industria.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de personas capacitadas en habilidades clave para la industria / Total de personas elegibles) X 100.	Porcentaje.	0 % 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Interés y disponibilidad del capital humano.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	100 %
0	50	50	50	50	50	250

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Promoción de Inversiones y Proyectos Estratégicos.

Nombre del indicador: Porcentaje de instrumentos de colaboración formalizados.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de instrumentos de colaboración formalizados/ Total de instrumentos de colaboración requeridos) X 100.	Porcentaje.	100 % 3 instrumentos de colaboración formalizados de un total de 3 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Disponibilidad de contrapartes.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
25 %	25 %	25 %	12.50 %	12.50 %	0 %	100.00 %
2	2	2	1	1	0	8

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Promoción de Inversiones y Proyectos Estratégicos.

Nombre del indicador: Porcentaje de megaproyectos energéticos impulsados.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de megaproyectos energéticos impulsados / Total de megaproyectos energéticos programados) X 100.	Porcentaje.	0 % 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Condiciones macroeconómicas y de seguridad jurídica estables.

Metas anualizadas





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0 %	0 %	33.33 %	33.33 %	0 %	33.34 %	100 %
0	0	1	1	0	1	3

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Desarrollo Industrial.

Nombre del indicador: Porcentaje de inversionistas o empresas atendidos.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de inversionistas o empresas que recibieron atención formal / Total de inversionistas o empresas contactadas) X 100.	Porcentaje.	96 % 24 inversionistas o empresas atendidas de un total de 25 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Disponibilidad de recursos humanos y financieros.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
15.62 %	15.62 %	18.75 %	18.75 %	15.63 %	15.63 %	100 %
25	25	30	30	25	25	160

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Desarrollo Industrial. Dirección de Promoción de Inversiones y Proyectos Estratégicos.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de acciones de fortalecimiento al sistema de inteligencia económica.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de acciones de fortalecimiento implementadas / Total acciones de fortalecimiento programadas) X 100.	Porcentaje.	0 % 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Los actores del ecosistema cooperan en la provisión de información relevante.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0 %	23.08 %	23.08 %	23.08 %	23.08 %	7.68 %	100 %
0	3	3	3	3	1	13

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Inteligencia y Seguimiento de Inversiones.

Nombre del indicador: Porcentaje de acciones que generen un clima favorable para la atracción de inversiones.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) X 100.	Porcentaje.	0 % 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Condiciones macroeconómicas y de seguridad jurídica estables.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0 %	25 %	25 %	25 %	25 %	0 %	100 %
0	2	2	2	2	0	8

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Desarrollo Industrial.

Nombre del indicador: Porcentaje de derrama económica por la instalación o expansión de empresas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Monto de derrama económica consolidada (MDP) / Total de derrama económica proyectada (MDP)) X 100.	Porcentaje.	206.34 % 198.1 MDP de derrama económica de un total de 96.0 MDP 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Condiciones macroeconómicas y de seguridad jurídica estables.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
41.58 %	12.98 %	12.98 %	12.98 %	12.98 %	6.50 %	100 %
640.7	200.0	200.0	200.0	200.00	100.00	1,540.7 MDP

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Promoción de Inversiones y Proyectos Estratégicos.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de inversión en tecnología para la expansión de la capacidad productiva de las empresas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Monto invertido en tecnología para expansión productiva (MDP) / Monto total requerido para inversión tecnológica (MDP)) X 100.	Porcentaje.	0.0 % 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Las empresas mantienen interés en expandir su capacidad productiva mediante la adopción de nuevas tecnologías.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0 %	16.66 %	27.77 %	27.77 %	16.66 %	11.14 %	100 %
0.0	3.0	5.0	5.0	3.0	2.0	18.0 MDP

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Promoción de Inversiones y Proyectos Estratégicos.

Nombre del indicador: Porcentaje de micros, pequeñas y medianas empresas atendidas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de MiPyMEs atendidas / Total del MiPyMEs del universo objetivo) X 100.	Porcentaje.	95.2 % 13,661 empresas atendidas de un total de 14,345 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Las Mipymes requieren mejorar sus procesos y competitividad.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
11.11 %	19.44 %	19.44 %	19.44 %	16.68 %	13.89 %	100 %
2,000	3,500	3,500	3,500	3,000	2,000	18,000

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Emprendimiento e Impulso a la Competitividad. Dirección de Atención y Servicios Empresariales.

Nombre del indicador: Porcentaje de servicios de apoyo para la competitividad empresarial.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de servicios otorgados / Total de servicios requeridos) X 100.	Porcentaje.	74.6 % 194 servicios otorgados de un total de 290 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Los emprendedores y las empresas solicitan servicios de apoyo para la competitividad.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
17.50 %	17.50 %	17.50 %	17.50 %	15.00 %	15.00 %	100 %
350	350	350	350	300	300	2,000

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Atención y Servicios Empresariales.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de acciones de difusión de programas y proyectos gubernamentales.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de acciones de difusión implementadas / Total de acciones de difusión requeridas) X 100.	Porcentaje.	95 % 38 acciones de difusión implementadas de un total de 40 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Los contenidos cumplen las normativas de comunicación institucional.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
13.33 %	18.33 %	18.33 %	16.67 %	16.67 %	16.67 %	100 %
40	55	55	50	50	50	300

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Atención y Servicios Empresariales.

Nombre del indicador: Porcentaje de mecanismos de colaboración implementados.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de mecanismos de colaboración implementados / Total de mecanismos de colaboración requeridos) X 100.	Porcentaje.	100 % 10 mecanismos de colaboración implementados de un total de 10 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Disponibilidad de contrapartes.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
34.78 %	12.33 %	14.49 %	14.49 %	13.04 %	10.87 %	100 %
48	17	20	20	18	15	138

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Comercio Interior y Exterior. Dirección de Impulso a la Calidad de Productos y Servicios. Dirección de Emprendimiento e Impulso a la Competitividad. Dirección de Atención y Servicios Empresariales.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de diagnósticos digitales para micros, pequeñas y medianas empresas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de diagnósticos digitales otorgados / Total diagnósticos digitales requeridos) X 100.	Porcentaje.	0 % 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Disponibilidad de recursos humanos y financieros.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
15.29 %	17.65 %	17.65 %	17.65 %	16.47 %	15.29 %	100 %
13	15	15	15	14	13	85

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Emprendimiento e Impulso a la Competitividad.

Nombre del indicador: Porcentaje de emprendedores capacitados.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de emprendedores capacitados / Total emprendedores solicitantes) X 100.	Porcentaje.	95.4 % 520 emprendedores capacitados de un total de 545 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Interés y disponibilidad de los emprendedores.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
15 %	15 %	17.50 %	20.00 %	17.50 %	15 %	100 %





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

600	600	700	800	700	600	4,000
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Emprendimiento e Impulso a la Competitividad.

Nombre del indicador: Porcentaje de productos y servicios que obtienen el signo Marca Chiapas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de productos y servicios que obtienen el signo / Total de productos y servicios proyectados) X 100.	Porcentaje.	93.33 % 140 productos y servicios obtuvieron el signo de 150 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Las empresas cumplen con los estándares de calidad y requisitos para obtener el signo Marca Chiapas.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
24.55 %	18.18 %	18.18 %	16.36 %	13.64 %	9.09 %	100 %
270	200	200	180	150	100	1,100

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Comercio Interior y Exterior. Dirección de Impulso a la Calidad de Productos y Servicios.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de eventos para impulsar la oferta exportable del estado.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de eventos para impulsar la oferta exportable del estado realizados / Total de eventos para impulsar la oferta exportable del estado requeridos) X 100.	Porcentaje.	100 % 1 evento realizado de 1 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	La empresas cumplen con los estándares de calidad, las certificaciones y la demanda de los mercados objetivo.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.65 %	100 %
1	1	1	1	1	1	6

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Comercio Interior y Exterior.

Nombre del indicador: Porcentaje de productos comercializados a través de plataformas digitales.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de productos comercializados a través de plataformas digitales / Total de productos proyectados) X 100.	Porcentaje.	0 % 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Las empresas cuentan con personal con formación en el uso de herramientas digitales y comercio electrónico.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.67 %	100 %
2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	12,000

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Impulso a la Calidad de Productos y Servicios.
Dirección de Emprendimiento e Impulso a la Competitividad.

Nombre del indicador: Porcentaje de empresas obtienen el registro de marca.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de empresas que obtienen el registro de marca / Total de empresas proyectadas) X 100.	Porcentaje.	100 % 500 empresas obtuvieron el registro de marca de un total de 500 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Las empresas cumplen con los requisitos para obtener el registro de marca ante el IMPI.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.65 %	100 %
250	250	250	250	250	250	1,500

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Comercio Interior y Exterior. Dirección de Impulso a la Calidad de Productos y Servicios.



Nombre del indicador: Porcentaje de productos que obtienen el sello de inocuidad.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de productos que obtienen el sello de inocuidad / Total de productos proyectados) X 100.	Porcentaje.	80 % 60 productos obtuvieron el sello de inocuidad de 75 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Las empresas cumplen con los requisitos para obtener el sello de inocuidad.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.65 %	100 %
60	60	60	60	60	60	360

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Comercio Interior y Exterior. Dirección de Impulso a la Calidad de Productos y Servicios.

Nombre del indicador: Porcentaje de empresas incorporadas a nuevos puntos de venta.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de empresas incorporadas a nuevos puntos de venta / Total de empresas proyectadas) X 100.	Porcentaje.	0 % 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Las empresas mantienen los estándares de calidad de sus productos.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
18.18 %	18.18 %	18.18 %	18.18 %	13.64 %	13.64 %	100 %
40	40	40	40	30	30	220

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Comercio Interior y Exterior. Dirección de Impulso a la Calidad de Productos y Servicios.

Nombre del indicador: Porcentaje de becas de capacitación entregadas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de becas de capacitación entregadas / Total de becas solicitadas) X 100.	Porcentaje.	99.88 % 877 becas entregadas de un total de 878 solicitadas 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Se mantiene el presupuesto asignado para becas.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
17.50 %	17.50 %	17.50 %	17.50 %	15.00 %	15.00 %	100 %
700	700	700	700	600	600	4,000

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Apoyo al Empleo.

Nombre del indicador: Porcentaje de trabajadores colocados mediante programas de movilidad laboral.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de trabajadores colocados / Total de trabajadores proyectados) X 100.	Porcentaje.	100 % 2,179 trabajadores colocados de un total de 2,179 solicitantes 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Existe demanda de trabajadores por parte de los empleadores.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
15.38 %	15.38 %	19.24 %	19.24 %	15.38 %	15.38 %	100 %
2,000	2,000	2,500	2,500	2,000	2,000	13,000

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Apoyo al Empleo.

Nombre del indicador: Porcentaje de migrantes colocados en puestos de trabajo.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de migrantes colocados / Total de migrantes proyectados) X 100.	Porcentaje.	100 % 169 migrantes colocados de un total de 169 solicitantes 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Los solicitantes poseen las capacidades y habilidades que requieren los puestos de trabajo.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
15.63 %	15.63 %	18.74 %	18.74 %	15.63 %	15.63 %	100 %
156	156	187	187	156	156	998

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Vinculación e Información Ocupacional.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de servicios de vinculación laboral proporcionados a personas en situación de búsqueda de empleo.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de servicios de vinculación laboral proporcionados / Total servicios de vinculación laboral programados) X 100.	Porcentaje.	96.59 % 46,558 servicios de vinculación proporcionados de un total de 48,200 proyectados 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Existe demanda de servicios de vinculación por parte de buscadores de empleo.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
16.67 %	16.67 %	18.52 %	18.52 %	14.81 %	14.81 %	100 %
45,000	45,000	50,000	50,000	40,000	40,000	270,000

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Vinculación e Información Ocupacional.

Nombre del indicador: Porcentaje de centros de trabajo inspeccionados.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de centros de trabajo inspeccionados / Total de centros de trabajo proyectados) X 100.	Porcentaje.	93 % 93 centros de trabajo inspeccionados de un total de 100 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Disponibilidad de los centros de trabajo, para la realización de las inspecciones.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
16.30 %	16.30 %	17.39 %	17.39 %	16.30 %	16.30 %	100 %
150	150	160	160	150	150	920

Unidad Responsable Operativa: Dirección del Trabajo y Previsión Social.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de asesorías otorgadas a trabajadores.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de asesorías otorgadas a trabajadores / Total de asesorías solicitadas por trabajadores) X 100.	Porcentaje.	95.81 % 1,533 asesorías proporcionadas de un total de 1,600 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Los trabajadores solicitan asesorías para ejercer sus derechos laborales.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
16.35 %	16.35 %	17.30 %	17.30 %	16.35 %	16.35 %	100 %
1,700	1,700	1,800	1,800	1,700	1,700	10,400

Unidad Responsable Operativa: Dirección del Trabajo y Previsión Social.

Nombre del indicador: Porcentaje de convenios celebrados para la resolución de conflictos laborales.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de convenios celebrados / Total de convenios requeridos) X 100.	Porcentaje.	89.20 % 446 convenios celebrados de un total de 500 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Disponibilidad de contrapartes.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.65 %	100 %
400	400	400	400	400	400	2,400

Unidad Responsable Operativa: Dirección del Trabajo y Previsión Social.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Nombre del indicador: Porcentaje de resoluciones del Procedimiento Administrativo Sancionador.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de resoluciones emitidas / Total de resoluciones requeridas) X 100.	Porcentaje.	80 % 32 resoluciones emitidas de un total de 40 2024.	Apartado funcional de cuenta pública.	Estabilidad normativa y jurisprudencial.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
25.81 %	29.04 %	19.35 %	12.90 %	6.45 %	6.45 %	100 %
40	45	30	20	10	10	155

Unidad Responsable Operativa: Dirección Jurídica Laboral.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Políticas transversales

El presente apartado describe los programas o proyectos con los que se contribuye a las líneas de acción de las políticas transversales.

Política transversal: 1.2.2. Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo.

Objetivo: Brindar el acceso a la educación, salud, seguridad, alimentación y desarrollo integral con enfoque de igualdad sustantiva e interseccional a niñas, niños y adolescentes, además de protegerlos contra el abuso o explotación sexual.

1.2.2.1. Establecer de manera integral la atención de la primera infancia, mediante acciones enfocadas a disminuir la desnutrición u obesidad, propiciar el derecho a la identidad, acceso a los servicios de salud de calidad, la lactancia, vacunación, educación incluyente y demás acciones para proteger los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para su desarrollo pleno.

Línea de acción	Programa y/o proyecto
1.2.2.1.1. Coordinar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias con niñas y niños menores de 5 años.	Promover la vinculación laboral y la generación de información ocupacional para incorporar población desempleada al mercado de trabajo.

Política transversal: 3.1.3. Igualdad sustantiva para Chiapas.

Objetivo: Impulsar la igualdad de género en el estado para contribuir a su autonomía económica y el ejercicio de sus derechos.

3.1.3.1. Impulsar la inserción al mercado laboral de las mujeres, mediante la coordinación interinstitucional con perspectiva de género, para el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

Línea de acción	Programas y/o proyectos
3.1.3.1.5. Fomentar programas de capacitación para el trabajo para mujeres potenciales desocupadas, subocupadas o disponibles pero no activas en la economía por la baja inserción laboral.	Estrategias de apoyo a población desempleada.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

3.1.3.2. Promover la permanencia de las mujeres en el mercado laboral mediante la coordinación interinstitucional enfocada a reducir la brecha de ocupación e ingresos por género.

Línea de acción	Programas y/o proyectos
3.1.3.2.1. Fomentar programas de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	Promover la vinculación laboral y la generación de información ocupacional para incorporar población desempleada al mercado de trabajo.
3.1.3.2.2. Promover programas de inserción a empleos formales para mujeres por un alto porcentaje de informalidad.	Desarrollo de habilidades empresariales para el impulso de la competitividad y el emprendimiento.

3.1.3.3. Impulsar la autonomía económica de las mujeres, mediante la promoción y la coordinación interinstitucional para fomentar el emprendurismo formal.

Línea de acción	Programas y/o proyectos
3.1.3.3.1. Promover programas de igualdad salarial para mujeres por ingreso laboral inferior al costo de la canasta básica alimentaria.	Fortalecimiento de las capacidades de las empresas a través del suministro de servicios que impulsen su competitividad y su permanencia en el mercado.
3.1.3.3.2. Fomentar programas de créditos empresariales para mujeres por bajo porcentaje de acceso a créditos y montos otorgados a mujeres con respecto a los hombres.	Promoción del acceso al crédito para micros, pequeñas y medianas empresas que mejoren su productividad.
3.1.3.3.4. Promover programas de emprendurismo para mujeres por bajo porcentaje de emprendedoras formales.	Fomento de la cultura empresarial y la transformación digital para fortalecer la competitividad y el emprendimiento.

Política transversal: 3.1.4. Derechos de los pueblos originarios y afromexicanos.

Objetivo: Proteger los derechos plenos de los pueblos originarios y afromexicanos, con personalidad jurídica para su reconocimiento.

Línea de acción	Programas y/o proyectos
3.1.4.2.3. Impulsar y fomentar la participación de mujeres de los pueblos originarios y afromexicanos en la toma de decisiones que garantice la igualdad y equidad de género.	Impulso a la calidad de productos y servicios chiapanecos para la obtención de valor agregado.

Objetivos de la Agenda 2030

Establece la incidencia directa o indirecta entre las líneas de acción y los objetivos de la Agenda 2030.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Estrategia: 3.1.3.2. Promover la permanencia de las mujeres en el mercado laboral mediante la coordinación interinstitucional enfocada a reducir la brecha de ocupación e ingresos por género.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
3.1.3.2.2. Promover programas de inserción a empleos formales para mujeres por un alto porcentaje de informalidad.	1, 5, 8, 10.

Estrategia: 3.1.3.3. Impulsar la autonomía económica de las mujeres, mediante la promoción y la coordinación interinstitucional para fomentar el emprendedurismo formal.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
3.1.3.3.1. Promover programas de igualdad salarial para mujeres por ingreso laboral inferior al costo de la canasta básica alimentaria.	1, 5, 8, 10.

Estrategia: 4.1.2.1. Mantener la paz para el desarrollo industrial y agroindustrial del estado, mediante el mejoramiento de los factores de productividad, para incentivar la inversión.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
4.1.2.1.1. Implementar acciones para impulsar el mejoramiento de la infraestructura industrial y logística del estado que permita atraer inversión nacional y extranjera de alto valor agregado.	1, 8, 9.
4.1.2.1.2. Potenciar las habilidades del capital humano y el desarrollo de talento, para impulsar la competitividad de la industria.	1, 8, 9.
4.1.2.1.3. Promover la colaboración dinámica entre la academia, el gobierno y la industria para impulsar el desarrollo tecnológico, la innovación y la generación de cadenas de valor.	1, 8, 9.
4.1.2.1.4. Procurar el suministro eléctrico confiable para empresas que reduzcan sus costos y mejoren su competitividad.	1, 8, 9.
4.1.2.1.5. Implementar una atención de alto nivel a inversionistas para facilitar la inversión productiva y el desarrollo de proyectos estratégicos.	1, 8, 9.

Estrategia: 4.1.2.2. Impulsar la instalación y expansión de medianas y grandes empresas, mediante cero corrupción, respeto a la ley y la promoción de las ventajas competitivas del estado, para generar empleos y derrama económica.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
4.1.2.2.1. Reforzar el sistema de inteligencia económica para atraer inversiones y generar mayor valor estratégico y competitivo para el estado.	1, 8, 9.
4.1.2.2.2. Generar un entorno para atraer inversiones de alto impacto en sectores clave que impacten en el desarrollo económico y social.	1, 8, 9.
4.1.2.2.3. Atraer a inversionistas estratégicos que se traduzcan en generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida.	1, 8, 9.
4.1.2.2.4. Promover la inversión en tecnología y la expansión de la capacidad productiva de las empresas chiapanecas para que generen empleos y mayor competitividad.	1, 8, 9.

Estrategia: 4.1.3.1. Fomentar la cultura empresarial, mediante la capacitación de mano de obra y la transformación digital, para mejorar la competitividad de las empresas con información e inteligencia de mercados.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
4.1.3.1.1. Fortalecer las capacidades de gestión e innovación de las micro, pequeñas y medianas empresas para mejorar sus procesos y competitividad.	1, 8.
4.1.3.1.2. Impulsar a emprendedores y empresas a través de servicios de consultoría y mentoría especializada que les permitan innovar, incrementar su competitividad y asegurar su viabilidad a largo plazo.	1, 8.
4.1.3.1.3. Maximizar el alcance y la efectividad de la comunicación de los programas y proyectos gubernamentales para que las empresas conozcan y accedan a las oportunidades de financiamiento, capacitación y desarrollo.	1, 8.
4.1.3.1.4. Generar un modelo de colaboración sostenido entre los sectores público y privado para el diseño e implementación de programas de apoyo empresarial que fortalezcan la gestión, innovación y expansión de las empresas.	1, 8.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Estrategia: 4.1.3.2. Fomentar el emprendimiento e innovación con economía circular, mediante incentivos, financiamiento y fortalecimiento en eficiencia energética, competencias tecnológicas y productivas amigables con el medio ambiente, para transformar el ecosistema de negocios en Chiapas.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
4.1.3.2.1. Promover el uso de herramientas digitales en las micro, pequeñas y medianas empresas para el mejoramiento de sus capacidades operativas y competitividad.	1, 8.
4.1.3.2.2. Transformar el ecosistema emprendedor del estado a través de la formación y la profesionalización de sus actores clave.	1, 8.

Estrategia: 4.1.3.3. Impulsar la comercialización de productos con valor agregado, mediante su posicionamiento y promoción en mercados nacionales e internacionales, para incrementar la sostenibilidad y esperanza de vida de las empresas.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
4.1.3.3.1. Fortalecer la visibilidad y el reconocimiento de los productos chiapanecos con valor agregado, tanto a nivel nacional como internacional.	1, 8.
4.1.3.3.2. Generar oportunidades de negocio y facilitar la apertura de nuevos mercados para los productores y exportadores del estado.	1, 8.
4.1.3.3.3. Impulsar la adopción de tecnologías digitales y de comercio electrónico para las micro, pequeñas y medianas empresas a fin de que puedan transitar de un modelo de negocio tradicional a uno híbrido.	1, 8.
4.1.3.3.4. Fortalecer a las empresas con potencial exportador a través del desarrollo de una estrategia de marca y diferenciación de productos que resalte el valor agregado, la calidad y la sostenibilidad.	1, 8.
4.1.3.3.5. Facilitar la incorporación de productos chiapanecos a mercados de mayor valor agregado a través de la certificación en estándares de calidad e inocuidad.	1, 8.
4.1.3.3.6. Fomentar la inclusión de productos de empresas locales en nuevos canales de venta, tanto físicos como digitales, para construir relaciones comerciales sólidas con distribuidores y cadenas de valor.	1, 8.

Estrategia: 4.1.4.1. Vincular a los buscadores de empleo tanto locales como aquellos en situación de movilidad humana con el sector empresarial, mediante la intermediación laboral y promoción del empleo para reducir la desocupación laboral.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
-----------------	-------------------------------------





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

4.1.4.1.1. Impulsar a las personas en situación de desempleo o subempleo para que desarrollen actividades productivas por cuenta propia.	1, 5, 8, 10.
4.1.4.1.2. Fortalecer los programas de movilidad y mecanismos de vinculación laboral para facilitar la colocación de trabajadores en empleos formales a nivel nacional e internacional.	1, 5, 8, 10.
4.1.4.1.3. Promover la inserción efectiva al mercado laboral de la población vulnerable y en contexto de movilidad, a través de una estrategia de acompañamiento integral.	1, 5, 8, 10.
4.1.4.1.4. Promover los servicios de vinculación laboral para personas en situación de búsqueda de empleo a fin de incorporarlos en un trabajo digno y bien remunerado.	1, 5, 8, 10.

Estrategia: 4.1.4.3. Fomentar el empleo digno, mediante la mejora de las condiciones generales de trabajo para la estabilidad laboral.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
4.1.4.3.1. Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores mediante inspecciones a centros de trabajo para crear un entorno laboral justo y seguro.	1, 5, 8, 10.
4.1.4.3.2. Impulsar la cultura de los derechos laborales para empoderar a los trabajadores a través del conocimiento de sus derechos laborales.	1, 5, 8, 10.
4.1.4.3.3. Promover la resolución de conflictos laborales a través de la mediación y la conciliación con el fin de garantizar el acceso a la justicia laboral para trabajadores y empleadores.	1, 5, 8, 10.
4.1.4.3.4. Garantizar el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo a través del Procedimiento Administrativo Sancionador para que los centros de trabajo se regularicen y operen bajo la legalidad.	1, 5, 8, 10.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Bibliografía

- Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 039, de fecha 07 de mayo de 2025.
- Programa Sectorial Desarrollo Económico Transformador 2025-2030 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 069, de fecha 05 de noviembre de 2025.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 291, de fecha 05 de julio de 2023.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 342, de fecha 14 de diciembre de 2011.
- Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 020, de fecha 13 de febrero de 2025.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Glosario

Intervención pública: cualquier tipo de acción o cargo de la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia o política pública. (Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados, Coneval 2013).

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030: son un conjunto de 17 objetivos globales adoptados por los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015. Representan una visión de desarrollo sostenible, que se define como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Buscan un equilibrio e integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Sistema Estatal de Planeación Democrática: Conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal entre sí y con la sociedad, con la finalidad de efectuar acciones encaminadas al desarrollo sostenible de la entidad.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es una herramienta de gestión y planificación estratégica utilizada principalmente para el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, especialmente en el sector público y de cooperación internacional. Su propósito fundamental es establecer, de forma sistemática y coherente, la relación causal y lógica entre los objetivos de una intervención, los resultados que se esperan obtener, y los medios necesarios para lograrlos.

Desarrollo Económico Transformador: Es un enfoque de política y planificación que va más allá del simple crecimiento económico para enfocarse en el cambio cualitativo y estructural profundo de la economía y la sociedad. Se conceptualiza como un proceso que busca no solo aumentar la riqueza, sino modificar las estructuras económicas, sociales e institucionales para lograr un desarrollo: Sostenible (respeto por el medio ambiente), Inclusivo (reducción de la desigualdad y la pobreza) y Resiliente (capacidad de adaptarse a shocks y crisis).

